



APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION PLANTILLA

Habiéndose expuesto al público la aprobación inicial de la Modificación de Plantilla del Ayuntamiento de Valle de Abdalajís (EXPDTE 2022/388), sin que se haya presentado reclamación alguna, queda aprobado definitivamente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, conforme al siguiente cuadro:

PLANTILLA	Nº PLAZAS	GRUPO	ESTADO
PERSONAL FUNCIONARIO			
Secretaría Intervención	1	A1	Ocupada
Arquitecto técnico	1	A2	Vacante
Administrativo	3	C1	Vacantes
Policía Local	2	C1	Ocupada/Vacante
Vigilante	1	C1	Vacante
Barrendero	1	C2	Ocupada
Auxiliar Administrativo	4	C2	Vacantes

PLANTILLA	Nº PLAZAS	GRUPO	ESTADO
PERSONAL LABORAL			
Directora de guardería	1	A2	Vacante
Profesora de guardería	1	A2	Vacante
Monitora de guardería	1	C2	Vacante
Conserje	1	A.P	Vacante
Encargado de obras	1	C2	Ocupada
Peón Conductor	1	A.P	Vacante
Peón servicios múltiples (operario servicios operativos)	1	A.P	Vacante
Monitor deportes	1	C1	Vacante
Dinamizador Centro Guadalinfo	1	C1	Vacante
Encargado de limpieza	1	C2	Vacante
Peón Limpieza viaria	2	A.P	Vacante
Peón Limpieza edificios	3	A.P	Vacante
Sepulturero	1	A.P	Vacante

*A.P= Agrupaciones Profesionales

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. Sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Valle de Abdalajís, a la fecha al margen reseñada.

EL ALCALDE

Fdo.- José Romero Vegas.

Ayuntamiento de Valle de Abdalajís

C/ Alameda núm.2, Valle de Abdalajís. 29240 Málaga. Tfno. 952489100. Fax: 952489164



FIRMANTE

JOSE ROMERO VEGAS (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

f8d3d19337f643fa3a5137135f9b755c7cb751d3

NIF/CIF

****928**

FECHA Y HORA

29/11/2022 10:33:39 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/valledeabdajis>



Ayuntamiento de
Valle de Abdalajís (Málaga)
RAEELL: 1290939



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f8d3d19337f643fa3a5137135f9b755c7cb751d3

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/valledeabdalajis>

Hash del documento: 9a9fb668032a9baf55f357ee515f75e7f884e3866ea62d6da819aed75af190176488b61dfa3d3a9668b90f003a56623c9d50131480b1454ce386066f01a665d1

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290939_2022_00000000000000000000013231559

Órgano: L01290939

Fecha de captura: 29/11/2022 9:37:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f8d3d19337f643fa3a5137135f9b755c7cb751d3

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf